



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
- Referencia:** Informe de Supervisión sobre la ejecución de recursos para el mantenimiento y refacciones de la red vial departamental, ejecutado por el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM).
- Informe N°** EN/GP357/Y25 G1
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la ejecución de recursos para el mantenimiento y refacciones de la red vial departamental, ejecutado por el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM).
- Objeto:** El objeto de la supervisión lo constituye la documentación e información sobre la ejecución de recursos para el mantenimiento y refacciones de la red vial departamental, ejecutado por el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM), como:
- Plan Operativo Anual (POA), correspondiente a la gestión 2025, aprobado con Ley Departamental de Pando N° 32/2024 de 12 de septiembre de 2024.
 - Documento de Estudio de Pre inversión del Programa de “Mantenimiento Red Vial Departamental en el Departamento de Pando”, gestión 2025.
 - Estado de ejecución presupuestaria de gastos de la gestión 2025.
 - Registro de Ejecución de Gastos (C-31) y documentos de respaldo.
 - Orden de proceder del Mantenimiento Red Vial Departamental en el Departamento de Pando.
 - Otra documentación e información relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

**Período
auditado:** Al 31 de agosto de 2025

Resultados: Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:

2. Resultados de la supervisión

2.1 Pronunciamiento

La ejecución de recursos para el mantenimiento y refacción de la red vial departamental de Pando, del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM) no se realiza conforme lo establecido en el Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión del Programa de “Mantenimiento de Red Vial Departamental en el Departamento de Pando”, gestión 2025, aprobados con Resolución Administrativa N° 040/2024 y Presupuesto 2025, aprobados con



Ley Departamental de Pando N° 32/2024 de 12 de septiembre de 2024, identificándose alertas detalladas en el siguiente numeral.

2.2 Alertas

- 2.2.1 Recursos de mantenimiento de la red vial departamental de Pando, utilizados para otros trabajos.
- 2.2.2 Retiro injustificado del POA, de la actividad de mantenimiento del tramo San Pedro – Villa Mapajo.
- 2.2.3 Repuestos adquiridos sin registro de ingreso en el sistema de almacén.